

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 21 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de noviembre de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato a honorarios de la Asesora, **MARITZA ANDREA BASTÍAS MILLANAO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la la H. Senadora **CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora:	Maritza Andrea Bastías Millanao
Nacionalidad de la Asesora:	Chilena
RUT de la Asesora:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento de la Asesora:	[REDACTED]



RAUL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

MARITZA BASTIAS MILLANAO
Asesora